

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
PRESENTE DEL 2024



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/0868/2023

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0018/2023

Asunto: Licencia de Construcción

[Redacted text]

Huimanguillo, Tabasco.

Presente:

En relación a la solicitud de "Licencia de construcción "para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado: "Relleno y Compactación para Construcción de Estación de Servicio(Gasolinera) [Redacted], propiedad del C. [Redacted] Colorado, predio Rustico [Redacted] Esquina [Redacted] de la [Redacted] perteneciente a este municipio, cuenta [Redacted] con una superficie escriturada de [Redacted] de acuerdo a Escritura Publica Numero [Redacted] de fecha [Redacted] debidamente inscrita en el Registro público del comercio de Tabasco de fecha [Redacted] Partida Numero: [Redacted], del cual es arrendado una Fracción de [Redacted] por la empresa [Redacted] " en Contrato de arrendamiento [Redacted] certificado ante la Notaria [Redacted] con el Numero [Redacted]

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Licencia de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "Relleno y Compactación para Construcción de Estación de Servicio (Gasolinera) [Redacted] constante de una superficie [Redacted]

Este Permiso tiene validez por 180 días a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB. 2021-2024
Av. Miguel Alemán S/N. Cerro Centro, Huimanguillo, Tab. C.P. 86400. Tel: 01 (977) 37 00 11
04 ABR. 2023
RECIBIDO
VENTANILLA DE TRAMITES Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.

TELÉFONO 2023-2024



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA ÚNICA

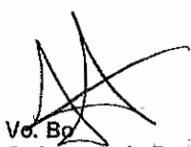
Hoja 2-2

Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0018/2023 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre madera con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Tres días del mes de Abril del año dos Mil Veintitrés. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 90 días.

Atentamente:

Ing. Asunción Hernández Jiménez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales.


Vo. Bp
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
Jefe de departamento
Ventanilla única
C.C.P. Archivo DVU-2023

